

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 13:00 horas del día 25 de septiembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Órgano Electoral, cédula mediante la cual se publicó el **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, promovido por el **C. MIGUEL ÁNGEL AVIÑA BRAVO**, quien se ostenta como candidato a Cuarto Regidor Propietario de la planilla registrada por el **Partido Acción Nacional** en el municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se realiza la asignación de las regidurías según el principio de Representación Proporcional de los Ayuntamientos de Ciudad Madero y Valle Hermoso, derivado de los cómputos realizados en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy Fe.**-----



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO